



CESIÓN DE ACCIONES

QUITO 11 DE DICIEMBRE DEL 2013

SEÑOR:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Yo FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS con C.I.1711082071 en calidad de Accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A. de manera libre y voluntaria en pleno uso de mis derechos "TRANSFERO" (01) UNA ACCION de mi propiedad, cada una con el valor nominal de (5, 00) CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA al Señor, REALPE NAVARRETE EDISON ULPIANO, Con CI.1710558667, Quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de su representada

SEGUNDO: Cumpliendo con la disposición del Artículo 189 de la nueva codificación de la ley de Compañías ponemos a su consideración la siguiente Transferencia de Acciones

CEDENTE		CESIONARIO	
APELLIDOS	FARINANGO COLLAGUAZO	APELLIDOS	REALPE NAVARRETE
NOMBRES	GUILLERMO LUIS	NOMBRES	EDISON ULPIANO
IDENTIFICACIÓN	1711082071	IDENTIFICACIÓN	1710558667
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA	VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES ENTREGADAS	(01) UNA	ACCIONES RECIBIDAS	(01) UNA

TERCERO: Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado con el mismo valor y tenor del mismo

NOTA: Dejo a su conocimiento que anexo mi disolución conyugal con la razón ya asentada en la cual puedo comprar y vender unitariamente

CEDENTE

CESIONARIO


 FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS
 CI. 1711082071


 REALPE NAVARRETE EDISON ULPIANO
 1706643276

SEÑOR: Gerente General de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A. sírvase autenticar, certificar esta cesión de acciones


 FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS
 GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SEIS OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO nacid QUITO- PICHINCHA el 20 de NOVIEMBRE de 1972 de nacionalidad ECUATORIANA profesion AYUDANTE con Cédula N° 171108207-1 domiciliado en QUITO estado anterior SOLTERO; hijo de GREGORIO FARINANGO y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ELENA FLORES FLORES nacida en PUELLARO- PICHINCHA el 20 de OCTUBRE de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesion ESTUDIANTE Cédula N° 171141608-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su hij^a llamada VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

Físico Electrónico
 ...
 ...
 ...
 ...

SERVICIO EXPRESS
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
 DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL
 Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
 DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON - mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de noviembre del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL que existe entre GUILLERMO LUIS FARIÑANO COLLAGUZO Y MARIA ELENE FLORES FLORES - documento que se archiva con el N° 2008-0011. - el 01 de noviembre del 2008 - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA - Yg-1



SERVICIO EXPRESS
ES LA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA:
DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL
Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Recibo Electrónico de Inscripción, Inscripciones y Expedientes No. 0106
Año..... Mes..... Día..... Hora.....
Cada Hora Día

CERTIFICO

Que es una copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que consta en el archivo:

- Físico Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ALCA

12/19/2011

[Signature]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA



CESIÓN DE ACCIONES

QUITO 11 DE DICIEMBRE DEL 2013

SEÑOR:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Yo **FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS** con C.I.1711082071 en calidad de Accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.** de manera libre y voluntaria en pleno uso de mis derechos "TRANSFERO" (02) **DOS ACCIONES** de mi propiedad, cada una con el valor nominal de **(5, 00) CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA** a la señora **PAGUAY AMAGUAYA LIDA GARDEÑA**, Con C.I.1202845325, Quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de su representada

SEGUNDO: Cumpliendo con la disposición del Artículo 189 de la nueva codificación de la ley de Compañías ponemos a su consideración la siguiente Transferencia de Acciones

CEDENTE		CESIONARIO	
APELLIDOS	FARINANGO COLLAGUAZO	APELLIDOS	PAGUAY AMAGUAYA
NOMBRES	GUILLERMO LUIS	NOMBRES	LIDA GARDEÑA
IDENTIFICACIÓN	1711082071	IDENTIFICACIÓN	1202845325
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA	VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES ENTREGADAS	(02) DOS	ACCIONES RECIBIDAS	(02) DOS

TERCERO: Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado con el mismo valor y tenor del mismo

NOTA: Dejo a su conocimiento que anexo mi disolución conyugal con la razón ya asentada en la cual puedo comprar y vender unitariamente

CEDENTE

CESIONARIO

FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

PAGUAY AMAGUAYA LIDA GARDEÑA,

Ci. 1711082071

1202845325

SEÑOR: Gerente General de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A.** sírvase autenticar, certificar esta cesión de acciones

FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

GERENTE GENERAL

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON - mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de noviembre del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL que existe entre GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO y MARIA ELENE FLORES FLORES - documento que se archiva con el N° 2008-0011. - fecha 01 de noviembre del 2008 - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA - 742-1



SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL
Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 0106
Año
Mes Día Año

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que forma parte del archivo.

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- SEPARADA CANTONAL
- SEPARADA DE AIFA

[Signature]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

12/19/2011

04 FEB 2011



CESIÓN DE ACCIONES

QUITO 11 DE DICIEMBRE DEL 2013

SEÑOR:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Yo FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS con C.I.1711082071 en calidad de Accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A. de manera libre y voluntaria en pleno uso de mis derechos "TRANSFERENCIA" (01) UNA ACCION de mi propiedad, cada una con el valor nominal de (5, 00) CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA al señor BRAVO PILLIGUA RAMON EUDES , Con C.I.1302379365, Quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de su representada

SEGUNDO: Cumpliendo con la disposición del Artículo 189 de la nueva codificación de la ley de Compañías ponemos a su consideración la siguiente Transferencia de Acciones

CEDENTE		CESIONARIO	
APELLIDOS	FARINANGO COLLAGUAZO	APELLIDOS	BRAVO PILLIGUA
NOMBRES	GUILLERMO LUIS	NOMBRES	RAMON EUDES
IDENTIFICACIÓN	1711082071	IDENTIFICACIÓN	1302379365
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA	VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES ENTREGADAS	(01) UNA	ACCIONES RECIBIDAS	(01) UNA

TERCERO: Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado con el mismo valor y tenor del mismo

NOTA: Dejo a su conocimiento que anexo mi disolución conyugal con la razón ya asentada en la cual puedo comprar y vender unitariamente

CEDENTE



FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS
Ci. 1711082071

CESIONARIO



BRAVO PILLIGUA RAMON EUDES
1302379365

SEÑOR: Gerente General de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A. sirvase autenticar, certificar esta cesión de acciones



FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS
GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SEIS OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO asid QUITO- PICHINCHA el 20 de NOVIEMBRE de 1972 de nacionalidad ECUATORIANA profesión AYUDANTE con Cédula N° 171108207-1 domiciliado en QUITO estado anterior SOLTERO hijo de GREGORIO FARINANGO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ELENA FLORES FLORES nacida en PUELLARO- PICHINCHA el 20 de OCTUBRE de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE Cédula N° 171141608-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 1990
En este matrimonio reconocieron a su hij^a llamada VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES

ngp

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

No. 0105

CERTIFICADO

Que es fiel copia del original de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales en cumplimiento con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que rige en el Ecuador.

Físico Electrónico

Impreso

PDF

HTML

SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL

Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON - mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PÚBLICO TRIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de noviembre del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL celebrada entre GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO y MARIA ELENE FLORES FLORES - documento que se archiva con el N° 2008-001. EL Jefe de Registro Civil de PICHINCHA - Yg-1



SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA:
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL
Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 0105
Año.....
Mes.....
Día.....

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que rige en el archivo:

- Físico Electrónico
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- REAFIRMA CANTONAL
- REAFIRMA DE AEA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

12/19/2011

.....
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

04 FNE 2011



CESIÓN DE ACCIONES

QUITO 11 DE DICIEMBRE DEL 2013

SEÑOR:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Yo **FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS** con C.I.1711082071 en calidad de Accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.** de manera libre y voluntaria en pleno uso de mis derechos "TRANSFERENCIA" (02) **DOS ACCIONES** de mi propiedad, cada una con el valor nominal de **(5, 00) CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA** a la **COMPAÑÍA "VACUUMTRUCK" Services Sociedad Anónima** con RUC 1792157250001 Representada por la Señora, **VACA PAVON DORIS SANDRA**, Con CI.1706643276, Quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de su representada

SEGUNDO: Cumpliendo con la disposición del Artículo 189 de la nueva codificación de la ley de Compañías ponemos a su consideración la siguiente Transferencia de Acciones

CEDENTE		CESIONARIO	
APELLIDOS	FARINANGO COLLAGUAZO	APELLIDOS	"VACUUMTRUCK"
NOMBRES	GUILLERMO LUIS	NOMBRES	"VACUUMTRUCK"
IDENTIFICACIÓN	1711082071	IDENTIFICACIÓN	1792157250001
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA	VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES ENTREGADAS	(02) DOS	ACCIONES RECIBIDAS	(02) DOS

TERCERO: Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado con el mismo valor y tenor del mismo

NOTA: Dejo a su conocimiento que anexo mi disolución conyugal con la razón ya asentada en la cual puedo comprar y vender unitariamente

CEDENTE

CESIONARIO

FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

VACA PAVON DORIS SANDRA

CI. 1711082071

1706643276

SEÑOR: Gerente General de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A.** sírvase autenticar, certificar esta cesión de acciones

FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SEIS
OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO nacido
QUITO- PICHINCHA el 20 de NOVIEMBRE de 1972 de nacionalidad ECUATORIANA
profesión AYUDANTE con Cédula N° 171108207-1 domiciliado en QUITO
estado anterior SOLTERO hijo de GREGORIO FARINANGO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE :
MARIA ELENA FLORES FLORES nacida en PUELLARO- PICHINCHA el 20 de
OCTUBRE de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE
Cédula N° 171141608-9 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su... hij^a... llamada VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES.

ngp

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

Físico Electrónico
 ...
 ...
 ...
 ...

SERVICIO EXPRESS
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
 DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL
 Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
 DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON= mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de noviembre del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL que existe entre GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUZO y MARIA ELENE FLORES FLORES= documento que se archiva con el N° 2008-001. EL Jefe de Registro Civil de PICHINCHA= Y=



SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA:
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL
Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 0100
Año..... Tomo..... Folio.....
Cap. Tit. Lib.

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo a Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que rige en el archivo.

- Físico Electrónico
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- REAFIJADA CANTONAL
- REAFIJADA DE ALCA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

12/19/2011

.....
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

04 FEB 2011



Quito 17 de diciembre de 2013

SEÑOR
GUILLERMO FARINANGO COLLAGUAZO
GERENTE DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.
PRESENTE

DE MIS CONSIDERACIONES:

EXP.

Yo, FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS con número de cedula 1711082071 como accionista de la COMPANIA PESADO TRUCKDRIVER S.A. Por medio de la presente hago conocer que transfiero 1 acciones de valor de \$5.00 a favor del señor VACA ACUÑA ADAN GERMANICO con número de cedula 1711254258 con la finalidad de que se registre en el libro de acciones en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

La inversión es nacional, y firmamos libre y voluntariamente

ATENTAMENTE

FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO
C.I. 1711082071
CEDENTE

ADAN GERMANICO VACA ACUÑA
C.I 1711254258
CESIONARIO

GUILLERMO FARINANGO COLLAGUAZO
GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152
 En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SEIS
 OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Ci

tiende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO nacido
 QUITO- PICHINCHA, el 20 de NOVIEMBRE de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA
 profesión AYUDANTE, con Cédula N° 171108207-1, domiciliado en QUITO
 estado anterior SOLTERO; hijo de GREGORIO FARINANGO y de ..
 MARIA PRESENTACION COLLAGUAZO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
 MARIA ELENA FLORES FLORES nacida en PUELLARO- PICHINCHA, el 20 de
 OCTUBRE de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE
 Cédula N° 171141608-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA
 hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 26 DE OCTUBRE DE 1990
 En este matrimonio reconocieron a su hij^a llamada VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES

ngp **OBSERVACIONES:**

FIRMAS :

CERTIFICO
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.
 Físico Electrónico
 DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE AREA

SERVICIO EXPRESS
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
 DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL
 Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
 DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

<http://mailserver.registrocivil.gob.ec/service/home/~-/MATR%20FLORES%20MARIA%...> 04/01/2012

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

04 ENE. 2012

000006023459

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON.- mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de No-
viembre del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO Y MARIA
ELENE FLORES FLORES.- documento que se archiva con el N° 2008-091.- ante el 01 de diciembre del 2008.- EL JEFE DE REGISTRO-
CIVIL DE PICHINCHA.- 18g./



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0106

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts Dts Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

12/19/2011

04 ENE 2012

000006023459



CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 12 diciembre del 2013

Señor:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.

Presente:

DE MIS CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Yo, FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS con C.I. 1711082071 en calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVE S.A., de manera libre y voluntaria en pleno uso de mis derechos "TRANSFERIR" (01) UNA ACCION de mi propiedad, cada una con un valor nominal de (5.00) cinco dólares de ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA al señor **CONSTANTE VELASCO FELIX ERNESTO** con C.I. 1707372668 quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de su representada.

SEGUNDO: Cumpliendo con la disposición del artículo 189 de la nueva codificación de la ley de compañías ponemos a su consideración las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE

APELLIDOS	FARINANGO COLLAGUAZO
NOMBRES	GUILLERMO LUIS
IDENTIFICACIÓN	1711082071
VALOR	(5.00) CINCO DOLARES CADA UNA
ACCIONES ENTREGADAS	(01) UNA

CESIONARIO

APELLIDOS	CONSTANTE VELASCO
NOMBRES	FELIX ERNESTO
IDENTIFICACIÓN	1707372668
VALOR	(5.00) CINCO DOLARES CADA UNA
ACCIONES ENTREGADAS	(01) UNA

TERCERO: Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado con el mismo valor y tenor del mismo.

NOTA: Dejo a su conocimiento que anexo mi disolución conyugal con la razón ya asentada en la cual puedo comprar y vender unitariamente.

CEDENTE


FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS
C.I. 1711082071

CESIONARIO


CONSTANTE VELASCO FELIX ERNESTO
C.I. 1707372668

Señor Gerente de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A., sírvase autenticar, certificar esta cesión de acciones.


FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS
GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SEIS
OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO
QUITO- PICHINCHA, el 20 de NOVIEMBRE de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA
profesión AYUDANTE, con Cédula N° 171108207-1 domiciliado en QUITO
estado anterior SOLTERO; hijo de GREGORIO FARINANGO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE :
MARIA ELENA FLORES FLORES nacida en PUELLARO- PICHINCHA, el 20 de
OCTUBRE de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE
Cédula N° 171141608-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA
hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su hij^a llamada VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES.

ngp

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

Físico Electrónico
 ...
 ...
 ...
 ...

SERVICIO EXPRESS
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL (QUE SE ARCHIVA EN LA
 DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL
 Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON= mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de No-
viembre del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL que existe entre GUILLERMO LUIS FARI NANGO COLLAGUAZO Y MARIA
ELENE FLORES FLORES= documento que se archiva con el n° 2008-001. Ante el de noviembre del 2008= EL JEFE DE REGISTRO-
CIVIL DE PICHINCHA= Y g=



SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA:
DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL
Y SE LO CONTERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
.....
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

12/19/2011

No 0106
Año
Mes Día Año

CERTIFICO

Que es fiel copia que se editó de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que forma parte del archivo:

- Físico Electrónico
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ALCA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION**
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

04 FNE 2011